

RESUMEN DE OPERACIONES
JULIO - 2022
Emisión : Mensual - Cuatrimestral

224.747 - 1/2 - 00
Morer Uriel Hernan
San Martin 2380
Piso: 1 Depto: 2
5152 Villa Carlos Paz
Cordoba

Suc:114

Hoja:1/2
Secuencia : 16
Código:C
DNI 27119695



001140011196

NOTICIAS

Te recordamos que cuando la contratación de un servicio, incluidos los servicios públicos domiciliarios, haya sido realizada en forma telefónica, electrónica o similar, podrá ser rescindida a elección del consumidor o usuario mediante el mismo medio utilizado en la contratación. La empresa receptora del pedido de rescisión del servicio deberá enviar sin cargo al domicilio del consumidor o usuario una constancia fehaciente dentro de las SETENTA Y DOS (72) horas posteriores a la recepción del pedido de rescisión (Ley 26.361 - Art. 10° ter).

El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N°25.326. La DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, Órgano de Control de la Ley N°25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales. El titular podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de los bancos de datos y/o el responsable o usuario que proveyó la información.

A los efectos del debido cumplimiento a la Resol. 52/2012 de la Unidad de Información Financiera respecto a la identificación de las Personas Expuestas Políticamente (PEPS), te solicitamos tengas a bien acercarte a tu sucursal en caso de que seas o hayas sido funcionario/s público tanto nacional como extranjero con la finalidad de explicarte la normativa vigente y cumplimentar los pasos correspondientes. Podés consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a http://www.bcra.gob.ar/BCRAYVos/Regimen_de_transparencia.asp

IMPORTANTE: Tené presente que si efectuas transacciones en cajeros automáticos de otras redes distintas de Banelco en el país, las mismas, independientemente de las comisiones que te cobremos por su uso, podrían estar alcanzadas por un costo extra que genera y te cobra el administrador de dicha red de manera directa realizando un débito en tu cuenta. Este costo te lo informará previamente el cajero automático antes de confirmar la transacción para que puedas decidir realizarla o no. Esos costos no son cobrados por Banco Comafi ni tiene injerencia alguna en los mismos. Recordá que tenés a disposición la red Banelco y Link para realizar las operaciones sin costo adicional al que percibe el Banco.

Te informamos que conforme las reglamentaciones de los Mercados y Resolución de la Comisión Nacional de Valores (CNV) 731/2018 la documentación de respaldo de cada operación se encuentra a tu disposición.

Te recordamos que podrás optar por rescindir el contrato en cualquier momento antes de la entrada en vigencia del cambio y sin cargo alguno, sin perjuicio de que deberás cumplir las obligaciones pendientes a tu cargo.

Podés consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central de la República Argentina sobre la base de información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a: http://www.bcra.gob.ar/BCRAYVos/Regimen_de_transparencia.asp.

Las Tasas para Adelantos en Cuentas Corrientes de personas físicas, se encuentran permanentemente disponibles en www.Comafi.com.ar

Te recordamos que cumplida la fecha de vencimiento que figura en tu tarjeta de débito la misma será inhabilitada para operar. Si tenés una tarjeta vencida, o próxima a vencer, y no has recibido una tarjeta de recambio por favor comunicate con tu sucursal o llama al 0810 999 COMAFI (2662).

Podes solicitar la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8. de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.

Para mantener los beneficios de un Servicio de Cuenta, todos los productos y/o servicios vinculados al mismo deben encontrarse vigentes. En caso de haberse producido la baja o el cierre de cualquiera de los servicios o productos vinculados (por decisión del titular, de alguno de los cotitulares o del Banco), se aplicará la comisión de mantenimiento mensual correspondiente al Servicio de Cuenta que pueda vincularse según los productos y servicios vigentes. De no poder vincularse a ninguno, los productos tendrán las comisiones y cargos que corresponda a cada uno, en forma individual.

SERVICIOS COMAFI DE TITULARES DE CUENTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Te recordamos que el precio preferencial equivalente al 50% del valor de la comisión de mantenimiento mensual de los Servicios Ahorro, Global, Classic, Premium y Unico, se mantiene vigente mientras los mismos estén vinculados a una cuenta de la seguridad social donde recibas haberes mensualmente. En caso de que por un plazo de seis (6) meses seguidos no se reciban haberes en la Cuenta de la Seguridad Social, la condición para mantener el precio preferencial no se cumplirá y a partir del mes siete (7) se aplicarán automáticamente las comisiones vigentes para la cartera general. Las condiciones preferenciales aplicables puntualmente a la Cuenta de la Seguridad Social según la normativa vigente no tendrán cambio alguno.

En agosto se modificarán los siguientes límites diarios estándar con tarjeta de débito y en Home Banking, para personas físicas:

Clientes de Cartera General: Extracción en ATM Propio \$50.000; Compras POS en el país \$150.000; Pago Electrónico de Servicios \$400.000.-
Clientes de Cartera Premium: Extracción en ATM Propio \$50.000.-
Clientes de Cartera Comafi UNICO: Extracción en ATM Propio \$60.000.-

Los límites fuera del estándar no se modifican.

A partir del 01/10/2022 implementamos un nuevo servicio de compensación de fondos. En el caso de que desees realizar una extracción por cajero automático, servicio Extra Cash, compra con tarjeta de débito, o alguna otra operación de disposición de fondos que el Banco habilite en el futuro y no se registrara saldo suficiente para realizarla, en la Caja de Ahorros o Cuenta Corriente de débito de dicha operación (la Cuenta Originante), el Banco procederá a debitar (compensar) automáticamente de otra Caja de Ahorros o Cuenta Corriente de idéntica titularidad que la Cuenta Originante (aún en descubierto si tuviere Límite de Acuerdo vigente), los fondos suficientes para acreditarlos en dicha cuenta y permitir efectivizar la operación. Este servicio podrá ser cancelado previa notificación al Banco por los canales de contacto habilitados (a través de la línea telefónica de atención al cliente o en la sucursal, de manera presencial). Las cuentas que participan en la compensación deben estar vinculadas a la misma tarjeta de débito, y misma moneda. El saldo que se evalúa para compensar es el disponible entre las cuentas involucradas. En el caso de Cuentas Corrientes, se trata de saldo más acuerdo. Por el débito por compensación (cuenta alternativa) se aplicará los impuestos normales de una transferencia entre cuentas propias. La compensación se hará entre cuentas corrientes y caja de ahorros indistintamente.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 1.500.000.- En las operaciones a nombre de dos ó más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

El Impuesto al Valor Agregado discriminado no podrá ser computado como crédito fiscal si su condición frente a este impuesto es distinta a la de Responsable Inscripto.

"Se ruega formular por escrito o personalmente las observaciones a este extracto en la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días corridos de vencido el período. En caso contrario se presumirá conformidad (Circular OPASi 2 BCRA)."

224.747 - 2/2 - 00

Morer Uriel Hernan
Hoja:2/2

Podés comunicarte con Banco Comafi telefónicamente al 0800-999-COMAFI (2662) de lunes a viernes en el horario de 8 a 20hs, o bien podés escribirnos a través de nuestro Formulario de Contacto web <https://www.comafi.com.ar/atencion-cliente-individuos/contacto> o en tu sucursal en el horario habitual. Consultá la dirección de nuestras sucursales en www.comafi.com.ar

Te informamos que la Dirección de Defensa al Consumidor de Córdoba atiende en el siguiente teléfono: 0800-444-5698

TITULARES	DOCUMENTO	CUIT/CUIL/CDI	IVA
-----------	-----------	---------------	-----

Morer Uriel Hernan	27.119.695	20-27119695-5	Responsable Inscripto	
CONSOLIDADO DE LIMITES Y SALDOS			.	
Producto	Número de Cuenta/Tarjeta	Moneda	Límite de Crédito	Saldo
Cuenta Corriente Bancaria	1140-01119-6	Pesos	0,00	9.430,91
Visa Debito	85			
Total Pesos:				9.430,91

Cuenta Corriente Bancaria en Pesos			
Número 1140-01119-6	CBU: 2990114011400111960002	IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO	

TITULAR	CUIT/CUIL/CDI	IVA
---------	---------------	-----

Morer Uriel Hernan	20-27119695-5	Responsable Inscripto
--------------------	---------------	-----------------------

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Fecha	Conceptos	Referencias	Débitos	Créditos	Saldo
30/06/22		Saldo Anterior			76.158,84
04/07/22	Impuesto a los debitos - tasa general	0001669	0,08		
04/07/22	Impuesto a los debitos - tasa general	0001669	0,38		
04/07/22	IVA - Alicuota General	0001669	13,15		
04/07/22	Comisión mantenimiento tarjeta de débi	0001669	62,63		76.082,60
06/07/22	Impuesto a los debitos - tasa general	0002788	27,74		
06/07/22	Debito tarjeta de credito Comafi	0002788	4.623,95		71.430,91
28/07/22	Transf Inmed. Cuentas Propias eBanking	1370389	62.000,00		9.430,91
Saldo al: 31/07/2022					9.430,91

IMPUESTOS DEBITADOS EN EL PERIODO	Cuenta Corriente Bancaria Nro. 1140-01119-6
-----------------------------------	---

	Base Imponible	Alicuota	Debitado	Devoluciones	Neto
Ley 25413 Sobre Débitos Tasa general	4.699,73	0,600%	28,20	0,00	28,20
TOTAL AL: 31/07/22			28,20	0,00	28,20 (1)

(1)Total Pago a Cuenta Artículo 13 - Anexo Decreto 380/1: al 31/07/22 \$ 9,30

El importe discriminado es a sólo efecto de dar cumplimiento con lo establecido por la RG(AFIP) 1788/2004, debiendo el titular de la cuenta realizar los cálculos que correspondan a fin de determinar el pago a cuenta que resulte computable.

VISA DEBITO

Tarjeta	Titular	Límite de extracción	Límite de compra Visa Debito
0085	Morer Uriel Hernan	50.000,00	150.000,00

TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS

ENVIADAS

Fecha	Referencia	Cuenta Origen	CUIT, CUIL, CDI Destinatario	Nombre cliente Destinatario	Moneda	Importe
18/07/2022	Var0000000000000	1140-01119-6	30604731018	BANCO COMAFI S.A.	\$	65.000,00
18/07/2022	Var0000000000000	1140-01119-6	30604731018	BANCO COMAFI S.A.	\$	65.000,00
18/07/2022	0000000000001	1140-01119-6	00027119695		\$	65.000,00
28/07/2022	0000000000001	1140-01119-6	20271196955		\$	62.000,00